

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL UNIDAD DE TRANSPARENCIA

EXPEDIENTE N° UAI/AYUNTAMIENTO/086/2019

ASUNTO: Acuerdo de Disponibilidad

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO; A 12 DE JULIO DEL 2019 - - - - -

VISTOS: Para atender mediante **Acuerdo de Información;** de la solicitud recibida vía infomex de fecha 28 de mayo del presente año 2019 y registrada bajo el folio infomex 01051719, misma que resuelve de la siguiente manera - - - - -

En atención a la Cédula de Notificación de fecha 28 de junio del presente año, presentado por XXXXXX en contra de la Ayuntamiento de Jalpa de Méndez, Tabasco, recaída en el Expediente RR/DAI/2607/2019-PII, respecto de la respuesta de solicitud de información con Folio 01051719, y en cumplimiento al punto PRIMERO referente al artículo 149 fracción IV de la citada Cédula manifiesto lo siguiente:

PRIMERO. - Que con fecha 28 de mayo del presente año 2019, se realizó por medio del sistema Infomex-Tabasco, siguiendo los pasos adecuados de dicho sistema; una solicitud de información de quien dijo llamarse XXXXXX y en la que solicito la siguiente información SIC:

COPIA EN VERSION ELECTRONICA DE LOS ANEXOS DEL FORTASEG PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO PARA LA SEGURIDAD DEL AÑO 2016, 2017, 2018 Y 2019 Y LAS FACTURAS QUE AMPARAN EN QUE FUE UTILIZADO.

- - - - - RESUELVE - - - - -

PRIMERO. - se envía **nuevamente la información solicitada: copia en versión electrónica de los anexos del fortaseg programa de fortalecimiento para la seguridad del año 2016, 2017, 2018 y 2019 y las facturas que amparan en que fue utilizado,** se hace del conocimiento del solicitante que la información se encuentra disponible en el portal de Transparencia de este H. Ayuntamiento en cual podrá visualizarlo en www.jalpademendez.gob.mx en apartado de Estrados Electrónicos, <http://transparencia.jalpademendez.gob.mx/estrados-electronicos/>. Así mismo se le informa que el tamaño del archivo es de 174MB, En término de las Obligaciones de Transparencia en el Estado de Tabasco

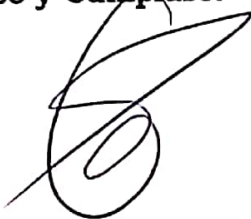
SEGUNDO. - Este H. Ayuntamiento del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; está en la mejor disposición de ofrecer a los solicitantes la respuesta a cada solicitud enviada mediante este sistema Infomex-Tabasco; como consta en el oficio y los documentos anexos por la Dirección de Asuntos jurídicos.

TERCERO. -De igual forma, hágase de su conocimiento que para asuntos posteriores y en caso de requerir apoyo para realizar la consulta de su interés puede acudir a la Coordinación de transparencia ubicada en la calle José María Morelos 61, San Luis del municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco, en un horario de 8:00 a 16:00 horas de lunes a viernes en días hábiles, en donde con gusto se le brindara la atención necesaria para garantizar su derecho de acceso a la información.

CUARTO. Publíquese la solicitud planteada recibida y la respuesta dada en el portal de Transparencia del ITAIP, conforme el cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia de los Sujetos Obligados en el Estado de Tabasco, para los efectos correspondientes. -----

Así lo acordó, manda y firma, el Ing. Gerardo Izquierdo Angulo Titular de la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública, del H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco a doce de Julio del año dos mil diecinueve -----

----- **Notifíquese y Cúmplase.**



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE JALPA DE MÉNDEZ
2018-2021
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

C.c.p. Archivo